

Régimen de Regularización de Activos

¿Cómo se valúan otros bienes en el país?

Se deben valorar según su valor de mercado a la Fecha de la Regularización, según las normas del impuesto sobre los bienes personales, convertido a dólares estadounidenses al Tipo de Cambio de Regularización.

Fuente: Artículo 27.1 Ley 27.743 y artículo 11 Decreto 608/2024